

Llamado a Consultoría Regional: Intervenciones sobre el terreno para promover la gestión integrada de los recursos hídricos y las finanzas sostenibles en el Pantanal/Cuenca Alta del río Paraguay

Proyecto “Cooperación transfronteriza para la conservación, el desarrollo sostenible y la gestión integrada de la Cuenca del Pantanal - Alto Paraguay” – Pantanal - CARP

1. Antecedentes

El proyecto “**Cooperación transfronteriza para la conservación, el desarrollo sostenible y la gestión integral del Pantanal Cuenca Alta del Río Paraguay**” (**Pantanal-CARP**), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) (ID del Proyecto 10554), y ejecutado por WWF, se encuentra actualmente en fase inicial de ejecución. La agencia implementadora del proyecto es el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Esta iniciativa tiene como objetivo promover la seguridad hídrica mediante el fortalecimiento de la gobernanza del agua transfronteriza, el desarrollo sostenible, el equilibrio de usos múltiples y la promoción de la gestión integrada del Pantanal - Cuenca Alta del Río Paraguay, para el bienestar social y económico de la población y para la conservación del ecosistema de agua dulce, sus servicios, su biodiversidad y conectividad ecológica.

Con el objetivo de dinamizar y acelerar la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) aprobado por los países beneficiarios del Proyecto (Bolivia, Brasil y Paraguay), se conformaron ejes estratégicos para abordar de forma articulada e integrada los productos y actividades previstas en el proyecto.

Como estrategia para trabajar a partir de estos ejes estratégicos, se plantea la realización de seminarios virtuales (simposios) y talleres presenciales orientados a definir lineamientos técnicos y operativos, detallar cronogramas, definir contrataciones, mapear actores clave y profundizar en los temas agrupados en cada eje estratégico.

Estos simposios y talleres constituyen espacios de intercambio de conocimientos, lineamientos y experiencias entre los actores gubernamentales, fundamentales para generar insumos técnicos que orienten la planificación y ejecución de actividades del proyecto.

Los simposios contarán con la participación de expertos que presentarán temas y estudios vinculados al proyecto. Tras la realización de cada simposio virtual, se

llevará a cabo un taller presencial orientado a profundizar en los temas técnicos abordados durante los simposios.

En este contexto, se requiere la contratación de servicios de consultoría senior para abordar los temas del **Eje estratégico: Intervención local (Pilotos)**, el cual aborda intervenciones en terreno que promueven la gestión integrada de los recursos hídricos y las finanzas sostenibles, planes integrados municipales de agua y saneamiento (basada en buenas prácticas y experiencias) y propuesta para el establecimiento de regímenes de caudales ambientales.

Este Eje estratégico tiene como objetivo demostrar beneficios en el terreno y reducción del estrés gracias a enfoques y tecnologías ambientalmente sostenibles y rentables, para su replicación regional en el Plan de Acciones Estratégicas (PAE).

En el Documento del Proyecto (ProDoc), se proponen seis proyectos piloto, los cuales serán ajustados y asignados entre los tres países beneficiarios. Estos proyectos, a ser ejecutados por los países a inicios de 2027, abarcan temas tales como gestión de tierras y recursos hídricos, fortalecimiento de la seguridad hídrica y territorial, buenas prácticas de riego eficiente, medidas de protección para la recarga de acuíferos, permisos de uso del agua para vertidos de aguas residuales, instrumentos económicos y financieros innovadores para apoyar la gestión del agua y de la tierra.

2. Objetivos y alcance de la consultoría

La presente consultoría contribuirá a la revisión y actualización de proyectos piloto y acciones nacionales relacionadas con la gestión integrada de recursos hídricos, las finanzas sostenibles, los planes municipales integrados de agua y saneamiento y el establecimiento de regímenes de caudales ambientales.

Asimismo, apoyará la preparación y facilitación de los simposios virtuales y talleres presenciales previstos en el proyecto, promoviendo el intercambio técnico entre los actores involucrados y generando insumos técnicos estratégicos que orienten la ejecución de los proyectos piloto y el desarrollo de los productos asociados al eje estratégico.

La consultoría contribuirá al detallamiento de propuestas de los siguientes productos previstos en el proyecto (principales), así como de otros productos transversales:

- Prácticas sostenibles de uso del suelo y gestión del agua implementadas en sitios críticos para reducir presiones, incluyendo cargas de sedimentos y contaminación, entre otras, en al menos 600 hectáreas.

- Intervenciones del nexo agua–alimentos–energía para fortalecer la seguridad hídrica y del territorio, considerando usos competitivos del agua en al menos una ubicación.
- Buenas prácticas de riego eficiente probadas en 50 hectáreas, con optimización de la demanda de agua orientada a un sistema eficiente de asignación del recurso hídrico.
- Medidas de protección de la recarga de acuíferos probadas en al menos un área crítica dependiente de recursos de aguas subterráneas, incluyendo la delimitación de zonas de restricción de uso del recurso.
- Prueba de enfoques innovadores para el otorgamiento de permisos de uso del agua para descargas de aguas residuales.
- Implementación de instrumentos económicos y financieros innovadores para apoyar la gestión del agua y del territorio en al menos un sitio, tales como pagos por servicios ecosistémicos y mecanismos de uso eficiente del agua.
- Propuestas complementarias: Propuesta de acciones de gestión del territorio para reducir amenazas (contaminación difusa y cargas de sedimentos) (en detalle al PAE).
- Propuestas complementarias: Una serie de planes integrados municipales de agua y saneamiento (basada en buenas prácticas y experiencias).

El/la consultor/a o grupo consultor deberá trabajar en continuo contacto con los referentes técnicos de los países beneficiarios y bajo coordinación UCP, liderada por el Coordinador Técnico Regional.

3. Actividades:

En el marco de la presente consultoría, se deberán desarrollar las siguientes actividades:

3.1. Definición, detallamiento y actualización de proyectos piloto

- Comprensión de los sitios de interés y propuestas técnicas.
- Vincular las propuestas de proyectos piloto al contexto y a otras acciones existentes en los sitios/localidades.
- Brindar apoyo a los países beneficiarios del proyecto para alcanzar acuerdos, detallamiento y actualización de los proyectos piloto a desarrollarse en el marco del proyecto, a partir de una propuesta original establecida en el Documento del Proyecto (ProDoc).

- Apoyar a las Coordinaciones Nacionales en consultas nacionales vinculadas a cada piloto con autoridades correspondientes a nivel local/nacional.

3.2. Diseño e implementación de Encuentros

- Diseñar metodológicamente, implementar y facilitar actividades en reuniones virtuales y/o talleres presenciales para cumplir con los objetivos propuestos, conforme las orientaciones y definiciones de la UCP.

La consultoría tendrá a su cargo, entre otras acciones:

- Diseñar la metodología del simposio virtual y del taller presencial, considerando las directrices de la UCP (el diseño del taller presencial deberá tener en cuenta los resultados del seminario virtual)
- Preparar agendas, notas conceptuales y materiales técnicos a disponibilizar a los países.
- Apoyar el mapeo de actores clave, en coordinación con la UCP y las delegaciones de los países.
- Coordinar técnicamente la implementación de los encuentros con la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) y actores relevantes (locales y gubernamentales) definidos conjuntamente con los países.
- Participar de reuniones en procesos internos de los pilotos, a solicitud de los países.
- Facilitar el simposio virtual. (2 jornadas, modalidad virtual)
- Facilitar el taller presencial. (2 jornadas, modalidad presencial)
- Promover el diálogo técnico y la construcción de consensos.
- Elaborar minuta de los diálogos mantenidos cada día.
- Producción de insumos técnicos a partir de los resultados de estos encuentros.

3.3. Planificación de ejecución pilotos (a partir de resultados de encuentros)

- Apoyar a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) en la definición y el detalle del cronograma, la planificación presupuestaria, el mapeo de los servicios y consultores requeridos para la ejecución de cada proyecto piloto, así como en la elaboración del plan de adquisiciones correspondiente, con el fin de iniciar su ejecución en 2027.

4. **Productos esperados**

El/La consultor/a o equipo consultor enviará a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) los productos detallados a continuación, para el posterior análisis por parte de las Unidades Nacionales de Coordinación (UNCP) de los países.

<i>Producto</i>	<i>Entregables</i>	<i>Fecha entrega</i>	<i>Pago</i>
P1	Plan de Trabajo	15 días a partir de la firma del contrato	10%
P2	Reporte de contexto de sitios para implementación de pilotos, incluyendo acciones locales relevantes	45 días a partir de firma contrato	15%
P3	Reporte del simposio virtual, integrando pilotos con propuestas complementarias previstas en el proyecto	75 días a partir de firma	10%
P4	Reporte taller presencial	120 días a partir de firma	20%
P5	Reporte de planificación, incluyendo: Insumos técnicos, a partir de simposio y taller presencial, para la planificación (en apoyo a la UCP) de la ejecución de proyectos piloto (cronograma y planificación presupuestaria, mapeo de servicios y consultores requeridos, plan de adquisiciones)	150 días a partir de firma (5 meses)	25%
P6	Reporte integrado, incluyendo: Propuestas de planificación asociadas con proyectos piloto y a propuestas complementarias previamente acordadas.	180 días a partir de firma (6 meses)	20%

Los entregables finales deberán ser enviados en español y portugués, y deberán incluir materiales de verificación, como listas de asistencia, fotografías, materiales gráficos, y/o actas de reuniones. Los informes y documentos deben presentarse en formato Word y PDF.

5. Plazo de consultoría

La consultoría tendrá una duración estimada de (6) o (7) meses a partir de octubre/noviembre 2026, siendo efectivo desde la fecha de la firma del contrato.

6. Monto de la consultoría

El presupuesto máximo disponible para la consultoría es de *USD 30.000* con impuestos incluidos. Este valor contempla el desarrollo completo de los productos detallados en el presente documento.

Obs: los gastos de viaje (pasajes, alojamiento, alimentación y traslados) no deben incluirse en la propuesta financiera, ya que serán cubiertos por separado (ver punto 9. Costos de viaje).

Presupuesto vinculado a la línea presupuestaria 1106, producto 4.1 (vinculado Prácticas sostenibles de uso del suelo y gestión del agua implementadas en sitios críticos para reducir presiones), actividad 4.1.1 (Definir emplazamientos y realizar análisis de referencia).

7. Perfil requerido

Requisitos excluyentes:

- Título de posgrado (maestría o superior) en gestión de recursos hídricos, medio ambiente, recursos naturales, o áreas afines.
- Al menos 10 años de experiencia profesional relevante y demostrada en intervenciones en terreno (con enfoque en proyectos locales/municipales/provinciales, que asocien agua/procesos productivos/ servicios ecosistémicos y conservación/ desarrollo sostenible.
- Experiencia comprobada en organización y facilitación de talleres y seminarios con múltiples actores.
- Dominio del español y portugués, y conocimiento intermedio de inglés.

Se valorará:

- Experiencia en gestión participativa de cuencas.
- Experiencia previa en organismos internacionales multilaterales y organizaciones ambientales.

Habilidades

- Habilidades para organizar, sistematizar y procesar información.
- Habilidad para moderar y facilitar espacios de diálogo y talleres.

8. Ámbito y sede del servicio

El/La Consultor/a o grupo consultor será contratado por la agencia ejecutora (WWF) y realizará trabajo remoto.

La contratación puede realizarse desde cualquiera de los tres países participantes del Pantanal (oficina WWF correspondiente).

9. Costos de viaje

Deberá participar presencialmente en el taller a realizarse en noviembre 2026 Brasil (lugar a definir, en zona Pantanal), así como en un segundo taller, a definir por UCP.

Se asignará presupuesto adicional para la realización de viajes (mediante adenda contractual).

Requerimientos para aplicar:

1. Currículum vitae.
2. Propuesta técnica, incluyendo plan de trabajo inicial, con cronograma de actividades. El Plan de trabajo deberá incluir instancias de interacción con los países beneficiarios, tanto para consultas (solicitud de información), como para envío de productos de consultoría para revisión.
3. Acreditación de experiencia en servicios similares (incluir contactos para referencias).
4. Propuesta financiera (en dólares americanos), la cual deberá incluir un presupuesto detallado de la consultoría.
5. En caso de ser adjudicado se deberá presentar la documentación adicional solicitada.

Obs1: Perfil dirigido a empresas legalmente constituidas, personas físicas, o consorcios conformados por ambas modalidades.

Obs2: La falta de presentación de alguno de los documentos mencionados anteriormente es motivo de exclusión del proceso de evaluación.

Obs3: la contratación podrá realizarse en cualquiera de los tres países participantes.

Todas las solicitudes deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@wwf.org.py con copia a asistenciagefpantanal@wwf.org.py el siguiente asunto “Consultoría senior experiencias pilotos” - ProyectoGEF Pantanal.

Consultas aclaratorias pueden ser realizadas hasta el 18 de septiembre al correo contrataciones@wwf.org.py con copia a asistenciagefpantanal@wwf.org.py incluyendo el siguiente asunto: “Consulta - Consultoría senior experiencias pilotos” - Proyecto GEF Pantanal.

Fecha límite de postulación: 23 de septiembre de 2026.

La participación en esta postulación implica que el participante acepta las condiciones de la Organización. Implica asimismo la obligación, en caso de ser adjudicado/seleccionado y previo a la elaboración del acuerdo, de presentar, en el plazo que le sea indicado, la documentación adicional que será solicitada a la organización adjudicada, entre ellas, pero no limitadas a, las exigidas por cada país del Pantanal correspondiente y de acuerdo con el Manual de Administración de Prevención de Riesgos local e internacional de WWF. La negativa a presentar la documentación requerida o la falta de presentación de ésta importará la inmediata cancelación de la adjudicación, sin responsabilidad alguna para WWF.

WWF no discrimina en sus prácticas de contratación por razones de raza, color, edad, religión, sexo, nacionalidad, estado civil, información genética, orientación sexual, identidad y expresión de género o discapacidad. WWF valora la diversidad y la inclusión, y da la bienvenida a candidatos diversos para postularse. Sujeto a condiciones de elegibilidad establecidas por el donante.